



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE ENTREGA DE
CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN A
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

DECRETO: N° 888/

TEMUCO,

06 AGO. 2018

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. La capacitación realizada en el mes de julio por asistentes de la educación de establecimientos educativos, sobre "Roles, funciones y Responsabilidades de Asistentes de la Educación".

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de entrega de certificados de capacitación a asistentes de la educación".

Nombre de la actividad	"Jornada de entrega de certificados de capacitación a asistentes de la"
------------------------	---

1558931



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	educación"
A quiénes va dirigido	Asistentes de la educación de establecimientos educacionales
Objetivo general de la actividad	Entregar los certificados respectivos a los asistentes de la educación que realizaron capacitación
Cobertura	Directa: 160 personas
Lugar	Salón Auditorium liceo Pablo Neruda

Programa de actividad	
14:45 horas	Inicio, bienvenida
15:00 horas	Presentación y saludo jefe DAEM
15:30 horas	Entrega de certificados
16:10 horas	Palabras jefe RRHH
16:20 horas	Palabras alcalde
16:40 horas	Café
17:30 horas	Fin actividad

Gasto programado	-Servicio de Alimentación: \$665.000.- (Seiscientos sesenta y cinco mil pesos) ID 1114673
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, minuta.
Fecha de la ejecución	8 de agosto de 2018



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación"; del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUÁN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/JRV/PVO

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

